

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

INCUMPLEN ESTADOS CON PAGO PARA ELECCIONES

A casi un mes de que se realice la jornada electoral, más de 60% de los estados donde habrá comicios concurrentes con el proceso federal no ha realizado los pagos necesarios al Instituto Nacional Electoral (INE) para la instalación de las casillas en su territorio. De acuerdo con el Informe de Seguimiento a las Actividades de Coordinación en las Entidades con Elecciones Concurrentes, 11 de los 17 estados que tendrán comicios no han completado la entrega de recursos que se estableció eran necesarios para financiar la casilla única. Los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLes) de Guerrero, San Luis Potosí y Sonora no han realizado ninguno de los pagos acordados con el organismo comicial, los cuales se estimaron de acuerdo con el número de casillas que se instalarán en cada estado. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, CAROLINA RIVERA)

ORGANIZA EL INE CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL SOBRE SEGURIDAD Y DERECHOS

Paralelo a las elecciones del 7 de junio, el Instituto Nacional Electoral (INE) realizará una consulta infantil y juvenil en la que se cuestionará a los niños qué tan seguros se sienten en México o si son tomados en cuenta dentro de su casa y en las escuelas. Dicha consulta tendrá un costo de 42.3 millones de pesos y se instalarán 15 mil casillas en todas las entidades del país, incluidos Michoacán, Guerrero y Jalisco, donde en las últimas semanas se han registrado problemas de inseguridad. El INE estima una participación de alrededor de 3.5 millones de menores para lo cual se instalarán 50 casillas en cada uno de los 300 distritos electorales, en espacios públicos, informó Arturo Sánchez, presidente de las Comisiones Unidas de Capacitación y Participación Electoral del INE. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, ALEJANDRO PÁEZ)

GENERAN ESCENARIO DE DISTRITACIÓN LOCAL

El Instituto Nacional Electoral (INE) echó a andar el primer escenario para la distritación local de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Tamaulipas y Zacatecas. Las computadoras iniciaron los trabajos del primer escenario bajo la supervisión de un notario público, consejeros electorales y partidos políticos. La distritación es la división electoral que utilizan las autoridades para separar el territorio, en este caso de una entidad, para equilibrar la población que se va a atender, las secciones electorales y el territorio que será representado por los diputados locales. A partir de la reforma 2014 se ordenó al INE hacerse cargo de determinar los distritos no sólo a nivel federal, sino también a nivel local. Estos ejercicios continuarán durante 2016 y 2017 con el fin de que todo el país haya sido redistribuido para las elecciones federales de 2018. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, AURORA ZEPEDA)

LIBRARÁ BRUGADA ACUSACIÓN

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) votará hoy un proyecto de resolución en el que se declara infundado un procedimiento administrativo en contra de Clara Brugada, candidata de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a la jefatura delegacional de Iztapalapa. Un particular acusó a la candidata de haber sobrepasado el tope de gastos de precampaña y campaña. De acuerdo con el denunciante, Brugada recurrió a anuncios espectaculares, carteles promocionales y hasta un globo aerostático con su imagen y nombre para promocionarse en Iztapalapa durante la etapa de precampañas, sin reportarlo a la autoridad. La investigación del INE arrojó que Morena reportó con veracidad los gastos erogados. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, ANTONIO BARANDA)

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

ACUSA PRI NEXOS DE CRIMEN Y POLÍTICA EN GUERRERO

César Camacho, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), acusó vínculos entre la política y las organizaciones criminales en Guerrero bajo gobiernos perredistas. En un comunicado, hizo referencia al asesinato de Fabián Quiroz, candidato del tricolor a la alcaldía de Chilapa. Por otra parte, señaló que “no mete las manos” por Ascensión “Chon” Orihuela, candidato de su partido al gobierno de Michoacán, quien es mencionado por Servando Gómez, la Tuta, en los videos divulgados recientemente. En tanto, con relación a la violencia desatada en Jalisco, dijo que esos acontecimientos no están asociados al proceso electoral. “Esta reacción del crimen organizado está asociada con los golpes certeros que el gobierno de la República ha dado a esta organización criminal”, señaló. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, LUIS FRANCO)

REGISTRA PRI A NUEVO ASPIRANTE A LA GUBERNATURA DE GUERRERO

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) registrará a Jesús Parra García como candidato a la alcaldía de Chilapa, Guerrero, en sustitución de Ulises Fabián Quiroz, quien el pasado viernes fue asesinado cuando regresaba de Atzacualoya. Cuauhtémoc Salgado, líder estatal priísta, dijo que el nuevo abanderado hará su campaña con mucha precaución. Por otra parte, luego de que el domingo pasado aparecieron mantas y pintas acusándolo del asesinato de Fabián Quiroz, el abanderado del PRD al mismo cargo, Miguel Cantorán, pidió ser investigado. Acompañado por Celestino Cesáreo Guzmán, líder estatal del sol azteca, reconoció que en el municipio existe una confrontación entre bandas de la delincuencia organizada. El aspirante descartó visitar Atzacualoya. (REFORMA)

PREOCUPA SEGURIDAD DE CANDIDATOS AL PAN

A pesar de que los hechos de violencia en Guerrero han involucrado a candidatos de otros partidos, en el Partido Acción Nacional (PAN) hay preocupación por la seguridad de sus abanderados, dijo Gustavo Madero, presidente nacional, quien expuso que lo ocurrido con el crimen organizado en ese estado es, a la vez, consecuencia del grave atraso social y económico que viven los guerrerenses. En entrevista, subrayó que su partido confía en que las autoridades garantizarán las condiciones para que los ciudadanos salgan a votar el 7 de junio en un clima de libertad y seguridad. En este sentido, mencionó que el combate al crimen organizado aún es un tema pendiente y prueba de ello es lo ocurrido en Jalisco el pasado fin de semana, un estado en el que pese a que cuenta con una economía y una sociedad con mejores condiciones de desarrollo, sus habitantes se encuentran inmersos en un clima de violencia. Por otra parte, la dirigencia del blanquiazul en Guerrero, estableció medidas de seguridad para sus candidatos a un puesto de elección popular en la entidad. Pidió a cada uno de sus candidatos en las ocho regiones guerrerenses no agendar actos o reuniones de campaña por las tardes o noches, así como reducir sus agendas y no visitar algunas comunidades donde la inseguridad es mayor. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1, 7 Y 12)

LA PGR NO TIENE PRUEBAS CONTRA ABARCA: GÓMEZ ÁLVAREZ

Pablo Gómez Álvarez, representante del PRD ante el INE y coordinador de un grupo de perredistas al que se le encomendó realizar un informe sobre el caso Ayotzinapa, afirmó que la Procuraduría General de la República (PGR) no cuenta con una sola prueba para demostrar que José Luis Abarca, ex presidente municipal de Iguala, Guerrero, hoy en la cárcel, haya ordenado el ataque a los normalistas la noche del 26 de septiembre pasado. En entrevista, Gómez Álvarez aseguró que el informe que presentará a la dirigencia de su partido ya está listo y que esta misma semana será entregado. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 1 Y 51, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

PEPE GRILLO/ EL ADALID

Gustavo Madero, adalid de la limpieza electoral, pedirá a los candidatos del PAN a los gobiernos de Querétaro y Baja California Sur que renuncien a sus aspiraciones y se presenten ante las autoridades. El santón del dedo flamígero no podría perdonar a sus correligionarios Francisco Domínguez y Carlos Mendoza, que fueron sorprendidos hablando de aportaciones millonarias, por debajo del agua, a sus respectivas campañas. Un empresario, identificado como el “Cours” o “este güey”, es quien va a poner los millones, dicen que 30, para las tareas proselitistas. ¿A cambio de qué? Si el dirigente nacional del PAN no toma medidas drásticas, sus siguientes sermones sobre la limpieza electoral serán de risa loca. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, REDACCIÓN)

CANDIDATOS DEBEN CONQUISTAR AL ELECTORADO CON PROPUESTAS: MAITRET HERNÁNDEZ

Los candidatos a un cargo de elección popular deben conquistar al electorado con propuestas y no mediante presiones, productos o promesas de otorgar beneficios derivados de los programas sociales, aseguró Armando Ismael Maitret Hernández, magistrado de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante la emisión del programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, Maitret Hernández resaltó que con la reciente reforma en materia político-electoral, las prácticas como la entrega de láminas de cartón, tinacos o materiales para la construcción, por parte de los candidatos, están prohibidas por la ley y serán causal de nulidad. En entrevista con la periodista Guadalupe Juárez, el Magistrado explicó que durante esta elección se están estrenando nuevas reglas que tendrán que pasar su primera prueba de fuego, por lo que representan un reto para todas las instituciones electorales. En referencia a la normativa relacionada con el rebase en el tope de gastos de precampaña y campaña, explicó que si alguien infringe la ley en este sentido puede perder el registro. “Pero si alguien que ya es candidato y rebasa el tope de gastos de campaña, hasta en 5% del monto establecido, que para la elección federal es poco más de un millón 200 mil pesos, puede eventualmente anularse la elección”, dijo. Maitret Hernández destacó los beneficios del proceso de fiscalización en tiempo real que realiza el Instituto Nacional Electoral (INE) desde las precampañas y las campañas, ya que de esa forma se puede determinar con oportunidad si un candidato que ganó, rebasó el tope de gastos, lo cual tendría como consecuencia que se le quite el resultado de la elección, porque “se entiende que fue un triunfo mal habido, donde hubo un exceso y una violación al principio de equidad”. El Magistrado manifestó que con las nuevas reglas se busca que todos vayamos a una contienda político-electoral en condiciones de igualdad, que nadie saque de los resquicios de la ley una ventaja indebida que le permita, como en otros tiempos, acceder al cargo y que las consecuencias sean ínfimas o menores. Expuso que los institutos electorales y tribunales tienen la obligación constitucional de velar por el principio de equidad en la contienda. El programa Justicia electoral a la semana, con la entrevista a Armando Ismael Maitret Hernández, magistrado de la Sala Regional Distrito Federal del TEPJF, y otras emisiones de la serie se pueden descargar bajo demanda en www.te.gob.mx/plataformaelectoral (NOTIMEX, REDACCIÓN; DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN; EL DÍA, NACIONAL, P. 13, REDACCIÓN; INTERNET: TERRA.COM, NOTIMEX; KIOSCO MAYOR.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS NVM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; CERO MINUTOS.COM, NOTIMEX; EL DIARIO DE CIUDAD VICTORIA, NOTIMEX; DIARIO FUERZA.COM, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM; EL MEXICANO.COM)

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

EMPLAZAN PARA ELEGIR MAGISTRADO DEL TEPJF

Fernando Herrera Ávila, coordinador del PAN en el Senado de la República, emplazó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) para rectificar su decisión de posponer la elección del séptimo Magistrado de la Sala Superior del TEPJF, y llamó al PRD a impulsar el ambiente para que en un periodo extraordinario sea nombrado el relevo de José Alejandro Luna Ramos. La elección del Magistrado electoral careció de consenso durante dos meses en el Senado, que concluyó el periodo ordinario de sesiones el pasado 30 de abril, con un conflicto judicial. El PAN pidió al TEPJF pronunciarse al respecto y ordenar al Senado votar la terna que ha sido calificada con integrantes elegibles para el puesto de juez de los comicios. Acción Nacional ha señalado que la oposición es del PRI, grupo parlamentario que a través del senador Emilio Gamboa Patrón ha señalado estar en indisposición de votar la terna porque en su bancada hay posiciones que favorecen a distintos candidatos. El coordinador panista dijo ayer en el Senado que “el PRI entienda que la simulación no debe mover a los actores políticos, sino darle certeza institucional al Tribunal. Falta un Magistrado y hay que nombrarlo a como dé lugar”. (EL UNIVERSAL)

GASTÉLUM EXIGE FRENAR ATAQUES CONTRA MUJERES

Diva Gastélum, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, exigió a la autoridad electoral que actúe en contra de los que ejercen violencia política hacia las candidatas de todos los partidos que compiten por un cargo de elección. La legisladora señaló que este no es un tema de partidos, sino de más de la mitad de la población, que son las mujeres, por lo que pidió que las autoridades electorales y estatales actúen en consecuencia, pues el problema más serio, dijo, es que teniendo un árbitro se padezca este problema. Gastélum recordó que el Congreso ha cumplido con su responsabilidad, al crear las leyes que garanticen la equidad de género y que frenen la violencia contra las mujeres, pero insistió que atender esta problemática corresponde a todos los órdenes de gobierno y a la sociedad. La nota está acompañada de una infografía que señala que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió diversos recursos interpuestos por ciudadanas de Nuevo León, Sonora y Estado de México, quienes demandaron el reconocimiento de la paridad horizontal en las candidaturas a las alcaldías. “Aunque esa instancia judicial no decidió estos casos en el sentido demandado, estableció precedentes legales como el interés legítimo de cualquier ciudadana para acudir a los tribunales en busca del reconocimiento del derecho político”, informó la Red Mujeres en Plural. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, OMAR BRITO Y ANGÉLICA MERCADO)

BUSCA PVEM SER TERCERA FUERZA POLÍTICA NACIONAL

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) está en condiciones de competir por el tercer lugar en las preferencias durante las elecciones del 7 de junio, aseguró Arturo Escobar y Vega, coordinador de la fracción parlamentaria en la Cámara de Diputados de ese instituto político. De visita por Nuevo León para evaluar campañas políticas, Escobar y Vega sostuvo que será la mejor elección en la historia del PVEM a nivel nacional, y competirán fuerte por el tercer lugar nacional. En el caso de la gubernatura, donde hacen alianza con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Nueva Alianza y el Partido Demócrata, señaló que la candidatura de Ivonne Álvarez García se ha consolidado y tiene la aceptación del electorado para llevarla al triunfo. Por otra parte, minimizó la demanda de activistas sociales ante el Instituto Nacional Electoral (INE), para la cancelación de registro como partido político. Señaló que el PVEM no ha incurrido en conductas reiteradas de irregularidades, sólo que el cambio de criterio dictado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desembocó en sanciones para ellos. (EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX)

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

ACUSA PVEM QUE INE Y TEPJF “NOS MIDIÓ CON UNA VARA MUY DIFERENTE”

Arturo Escobar y Vega, coordinador de la fracción parlamentaria en la Cámara de Diputados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), aseguró que en las multas impuestas al instituto político, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “se nos midió con una vara muy diferente que a los demás”. En entrevista, Escobar y Vega consideró que las autoridades electorales “nos cambiaron el criterio, es decir, a la mitad del partido de futbol decidieron condenarnos por aquello que pasó en el primero tiempo”. Desde su punto de vista, las autoridades ya habían consentido la difusión de los informes legislativos anteriormente. (MILENIO NOTICIAS, TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN; C3N SEGUNDA EMISIÓN, YURIRIA SIERRA, GRUPO IMAGEN)

PROHÍBE EL INE A PARTIDOS Y TV DIFUNDIR PROPAGANDA EN TIEMPOS FUERA DE LOS OFICIALES

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) deberá abstenerse de contratar propaganda fija que aparezca en las transmisiones televisivas, como las vallas que figuraron en el partido de futbol América-Guadalajara. La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó también a Televisa y Televimex tener cuidado en este tipo de actividades para no difundir la propaganda de algún partido político, por implicar una posible contratación indebida de tiempos en televisión. Con el voto de los consejeros Pamela San Martín y José Roberto Ruiz Saldaña se mandató también a las televisoras no retransmitir las imágenes de la referida propaganda aparecida en el encuentro futbolístico. San Martín defendió hacer este llamado a las televisoras al recordar que en 2011 hubo un caso muy similar, cuando el boxeador Juan Manuel Márquez peleó contra el filipino Manny Pacquiao vistiendo un short que llevaba el logotipo del Partido Revolucionario Institucional (PRI). “El INE decidió no sancionar, estaba canijo difuminar el short que se va a estar moviendo en la pantalla”, afirmó. Sin embargo, recordó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dijo que “las televisoras debieron tomar medidas de deslinde oportuno. Por eso el matiz que haría es que tome las medidas necesarias para que en los eventos que difunda en vivo o en retransmisión no se transmita propaganda como esta”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

Partido Verde llama a votar el 7 de junio

Arturo Escobar y Vega, coordinador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados, declaró que el proceso electoral en marcha merece la participación y colaboración de cada uno de sus principales actores, así como el compromiso de apoyar al Instituto Nacional Electoral (INE). Aseguró que con su labor, el organismo comicial promueve y fortalece la cultura democrática en México. El legislador hizo un llamado a los votantes para que acudan sin temor y sin dudas a expresar su voluntad el próximo 7 de junio, y al mismo tiempo a las autoridades electorales su máximo esfuerzo, para que los electores emitan su voto de manera libre y razonada durante la jornada electoral. Dijo que resulta imprescindible que a poco más de un mes de las elecciones sobresalga la tolerancia, la comprensión de los electores hacia los candidatos en sus actos de campaña, y mantener una sana distancia, escuchando y respetando las propuestas de los aspirantes. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 25, JOEL PERRUSQUÍA)

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

ALISTA EBRARD RECURSOS ANTE LA CIDH Y LA ONU

Marcelo Ebrard, ya en París, Francia, se encuentra “preparando los recursos legales necesarios ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Washington y ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Ginebra”, según posteó en Twitter, sin precisar si lo que busca es protección ante una eventual acción legal por desfalco millonario en la Línea 12 del Metro o contra el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para retirarle el registro como candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a diputado plurinominal. Aquí en México, su abogado José Antonio Domínguez Carballo, dijo que el viaje de Ebrard fue para “buscar un organismo internacional en materia de derechos humanos. En la justicia electoral mexicana la última palabra la tiene el Tribunal Federal Electoral (sic); entonces, esa es la instancia última, no se recurre a través del sitio de amparo, lo único que se puede hacer es a través de la protección de los derechos fundamentales. Entonces el partido y ellos tendrán su propia estrategia: uno defenderá política y jurídicamente, y el interesado que siente que le violentaron sus derechos, es el que tiene que hacerse presente en las cortes internacionales”. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 5, DANIELA WACHAUF)

EBRARD SE FUE A PARÍS “A CAVILAR”, DICE SU OPERADOR

Agustín Guerrero, líder de la agrupación Movimiento Progresista (MP), que encabeza Marcelo Ebrard, sostuvo que el ex jefe de Gobierno se fue a París, Francia, porque se molestó debido a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le retiró el registro como candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a diputado plurinominal. Dijo, sin embargo, que el ex perredista fue al país europeo sólo por tres días, pues tiene programada una conferencia de prensa en la ciudad de México para dar a conocer la nueva ruta que le permita establecer “un polo de oposición para sus aspiraciones presidenciales en el 2018”. Explicó que fue sólo a descansar y cavilar, de ninguna manera es un abandono de la contienda. “No, no, no. Tiene que regresar porque vamos a dar una conferencia el próximo jueves en el Cardenal del Hilton, justamente en la ruta de construir un polo de oposición en el 18. Nada de vacaciones, al contrario, vamos muy metidos hacia adelante”, expresó. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 1 Y 4, FELIPE RODEA Y DANIELA WACHAUF)

GÁNDARA Y PAVLOVICH INTENSIFICAN SU GUERRA DE ACUSACIONES

Javier Gándara, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Sonora, aceptó que el avión en que hace campaña es de su propiedad, pero lo entregó a una empresa para que lo arriende. El pago por rentar su propia aeronave lo ha hecho con aportaciones privadas, explicó en una conferencia de prensa. Por su lado, la dirigencia del blanquiazul siguió con los ataques en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI) como parte de la guerra sucia que han protagonizado ambos partidos. En esta ocasión presentó el estudio de un perito en audio, según el cual no fue editada la grabación de Claudia Pavlovich, candidata del PRI a la gubernatura, en la que ésta pide a un funcionario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) modificar una licitación para favorecer a varios empresarios. Gándara se mostró confiado en ganar las elecciones, al asegurar que en las encuestas tiene mayor intención de voto que Pavlovich. Estimó que será duro lo que resta de la contienda, pero a pesar de ello obtendrá el triunfo con 4 o 5 puntos, con lo que se evitaría llegar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, GEORGINA SALDIERNA)

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

REANUDA SEDESOL REPARTO DE PANTALLAS EN CHIHUAHUA

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) reanudó ayer la entrega gratuita de cinco mil pantallas digitales a personas de escasos recursos para evitar que se queden sin señal de televisión el primero de enero de 2016, cuando ocurra el apagón analógico. Entre febrero y marzo pasados fueron entregados 60 mil televisores a igual número de personas, de un total de 72 mil inscritas en el padrón. Inconformes porque las cajas de los aparatos llevaban impresos el logotipo y el lema del gobierno federal “Mover a México”, partidos de oposición al Revolucionario Institucional (PRI) presentaron impugnaciones y el Instituto Nacional Electoral (INE) acordó suspender la entrega de los aparatos para quitarles esas inscripciones. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sin embargo, resolvió que el gobierno federal podía seguir obsequiando televisores durante la campaña electoral e incluir el lema. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 29, RUBÉN VILLALPANDO)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

INVESTIGA IEDF A NUEVE CANDIDATOS

Independientemente de las quejas recibidas, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) ha iniciado investigaciones de oficio por presuntas anomalías en las que se han visto involucrados seis candidatos del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dos de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y un caso de una agrupación civil vinculada a un contendiente del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En la relación de procedimientos oficiosos de queja, destaca el caso de Mauricio Toledo, ex delegado en Coyoacán. De Morena, se han iniciado de oficio diligencias para investigar presuntos actos anticipados de campaña de Clara Brugada y Claudia Sheinbaum, candidatas a delegadas en Iztapalapa y Tlalpan, respectivamente. La lista de perredistas investigados de oficio por las autoridades electorales la complementan Luis Espinoza Cházaro, Valentín Maldonado y Carlos Estrada, candidatos a delegados en Cuajimalpa, Coyoacán e Iztacalco, respectivamente. Al menos dos quejas contra Espinoza Cházaro ya fueron incluso resueltas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), quien la semana pasada determinó imponerle una multa de 700 pesos, luego de que la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lo encontró responsable de incurrir en actos anticipados de precampaña. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

EMITE INE CREDENCIAL DE ELECTOR A TRANSEXUAL

Tras recibir un amparo de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) otorgó una credencial de elector a Génesis Rafael con sus datos asentados en concordancia con su nueva identidad sexo genérica. Dicha credencial es la primera emitida en el país a una persona transexual tras haberse cerrado el padrón electoral en enero pasado. El amparo, otorgado el 30 de abril por el magistrado Armando Maitret Hernández respondió a la demanda presentada por el activista después de habersele negado la posibilidad de registrarse en el actual padrón por no presentar su documentación a tiempo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, NOTIESE)

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

SALA REGIONAL TOLUCA

SESGA PRD PARIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el dictamen del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) por el que designó sus candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa. En su sentencia, aprobada por mayoría de votos, el TEPJF ordenó al sol azteca emitir un nuevo dictamen al concluir que si bien cumplió formalmente con la paridad de género, incumplió con la dimensión material o sustantiva de dicho deber. Esto, porque a consideración de la Sala, existió un sesgo desfavorable hacia el género femenino en la distribución de candidaturas en los distritos de mayor votación, en el dictamen aprobado por el Primer Pleno Extraordinario del octavo Consejo Estatal Electivo del PRD en el Estado de México. En consecuencia, determinó revocar la designación de candidaturas efectuada por el partido, para el efecto de que se emita una nueva, en la que se atienda la dimensión sustantiva y material de la paridad de género. (REFORMA.COM, ANTONIO BARANDA; TERRA.COM, REFORMA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ; LA JORNADA, ESTADOS, P. 29, ISRAEL DÁVILA)

LEVANTAN A CANDIDATO DEL PRD; EL PARTIDO CUMPLE 26 AÑOS

Sin grandes festejos, sin sus liderazgos emblemáticos y con un candidato levantado por unas horas, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) cumplió ayer 26 años. El pasado lunes, la dirigencia nacional tuvo que reponer, por resolución de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la candidatura a diputada local por la vía plurinominal de Nayeli Julieta Pedraza Huerta, esposa de Arquímedes Oseguera, ex presidente municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, quien se encuentra preso por delitos y nexos con el crimen organizado. Al partido no le sirvió aplicar su protocolo por la legalidad y ética política en este caso para retirar la candidatura a Pedraza Huerta. La Sala Regional, al resolver sobre el asunto, no consideró el parentesco entre la aspirante y el enjuiciado como motivo suficiente para negarle su participación en la contienda electoral, y el fallo a su favor fue por la protección de sus derechos políticos, basados en la presunción de inocencia. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, ALMA E. MUÑOZ)

EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM DA CUMPLIMIENTO A SENTENCIAS DEL TEPJF

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio cumplimiento a sentencias emitidas por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y autorizó la inclusión de sobrenombres de 23 candidatas y candidatos en las boletas electorales, según el tipo de elección, a petición de tres partidos políticos y dos coaliciones. Para dar cumplimiento a las sentencias emitidas por la Sala Regional, el IEEM registró la planilla de candidatos a miembros del ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, postulada por la coalición parcial integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, toda vez que se observó que se acreditó la elegibilidad de sus integrantes para el cargo que se postulan y que se cumple con el principio de paridad de género, así como los requisitos y documentación previstos en el Código Electoral del Estado de México y en los lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el Proceso Electoral 2014-2015. (LA TLAYUDA NEWS.MX, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

COBRA INE MULTA AL PVEM POR 26.9 MILLONES DE PESOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) aplicó por segundo mes consecutivo la retención del total de prerrogativas ordinarias que tocan mensualmente al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), pero ahora cobró multas por casi nueve millones de pesos a otros cinco partidos más. En dos meses, el PVEM ya sufrió una merma en sus finanzas por 53 millones 872 mil pesos y entró a su segundo mes sin recursos para su operación cotidiana. En total, el INE retuvo en estos primeros cinco días de mes 36.5 millones de pesos al aplicar la nueva modalidad de cobro de multas al mes inmediato posterior al que el Consejo General del organismo comicial las apruebe, aunque las sanciones sean impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). De confirmarse la validez de esta modalidad de retenciones inmediatas, que fueron impugnadas por los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Revolucionario Institucional (PRI), Encuentro Social (PES) y Movimiento Ciudadano (MC) ante el Tribunal Electoral, el INE tiene hasta ahora contabilizados cobros pendientes en multas por 264.2 millones de pesos. Patricio Ballados, director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, explicó que la intención al insistir en el pronto cobro es “inhibir la comisión de nuevas conductas infractoras”. El más multado hasta ahora es el PVEM, cuyo monto pendiente de cobro, si se considera la nueva sanción impuesta el fin de semana por la Sala Regional Especializada del TEPJF, es de 195 millones 168 mil pesos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, CARINA GARCÍA)

JALISCO

TOMA EJÉRCITO MANDO EN JALISCO

Tres días después de los enfrentamientos entre el Ejército y el crimen organizado en Guadalajara, Jalisco, Miguel Gustavo González, comandante de la Quinta Región Militar, tomó ayer el mando de las operaciones de seguridad en el estado, informó Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). Luego de encabezar una reunión del gabinete de seguridad en la que participaron Aristóteles Sandoval, gobernador de la entidad, e integrantes de su administración, Osorio Chong subrayó que el denominado Operativo Jalisco, dirigido a detener a cabecillas del narco, es coordinado con la autoridad local. Por su parte, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) informó ayer en un comunicado que en los hechos registrados el 1 de mayo perdieron la vida nueve agresores y seis de sus soldados. Al respecto, José María Martínez, senador por el Partido Acción Nacional (PAN), dijo que la crisis de seguridad en Jalisco se debe a la descomposición institucional debido a “la mala procuración de justicia y seguridad pública”. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 5, BENITO JIMÉNEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN)

ATAQUES DEL CRIMEN REFRENDAN MISIÓN DE HACER VALER LA LEY: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, advirtió que los actos violentos del crimen organizado, lejos de frenar la acción del gobierno federal, fortalecen la determinación del Estado para hacer valer la ley. Ayer, el mandatario federal encabezó en el Campo Marte, la ceremonia por el 153 aniversario de la Batalla de Puebla, donde reconoció a los seis soldados que murieron durante los hechos violentos registrados en Jalisco y manifestó el respeto del país para todos los militares y policías caídos en cumplimiento de su deber. Ante los presidentes de los poderes Legislativo, Judicial y el gabinete federal, refrendó su compromiso para mejorar las condiciones de seguridad y de

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

justicia en el país. En dicho acto, Salvador Cienfuegos Zepeda, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), llamó a su vez a “desterrar a los cobardes delincuentes y apátridas que envenenan lo más valioso que tiene el país: sus niños y jóvenes”. Asentó que las Fuerzas Armadas llevarán ante la justicia a los cobardes criminales que generan “temor para satisfacer bajos y nefastos intereses”. Por otra parte, Emilio Chuayffet, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, encabezaron en dicho estado la ceremonia por el 153 aniversario de la Batalla del 5 de Mayo. Además, presenciaron el desfile conmemorativo en el que participaron más de ocho mil 300 personas, entre civiles y elementos del Ejército, cuyos integrantes refrendaron su compromiso con la defensa de la soberanía nacional. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6 Y 13, FRANCISCO RESÉNDIZ Y REDACCIÓN)

IFAI ES YA INAI AL ENTRAR EN VIGENCIA NUEVA LEGISLACIÓN

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) se transformó ayer en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), pero su siguiente reto es conformar el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia. Así lo consideró Ximena Puentes de la Mora, comisionada presidenta del nuevo INAI, quien expresó que tendrán 60 días para integrarlo y trabajará de la mano con los titulares de los órganos garantes de los estados, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Para Puentes de la Mora con la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, llegó la hora de la transparencia y del acceso a la información. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

DEJAN A MORENA SIN LUGAR EN LA PERMANENTE

Morena no participará ni tendrá representación en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que arranca este miércoles en el Senado de la República. Los diputados federales definieron a los integrantes de la Comisión Permanente el jueves 30 de abril y no se encuentra ningún representante de ese instituto político en las sesiones que se desarrollarán en la Cámara alta. Morena no podrá estar en la Permanente debido a que el reglamento de la Cámara de Diputados no otorga la posibilidad de que las agrupaciones políticas tengan voz y voto en la Comisión Permanente, así lo definieron los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que encabeza el priísta Manlio Fabio Beltrones. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ)

SENADO REDUCE 41% VIAJES AL EXTRANJERO

El Senado de la República cortó su dinámica de aumento en el número de viajes internacionales que realizan sus legisladores, pues durante el primer trimestre de este año redujo 41% las salidas al extranjero y disminuyó 38% el número de asistentes respecto del primer trimestre de 2014, con lo cual ahorró seis de cada 10 pesos respecto del año pasado en el rubro. En el primer trimestre de 2014, la Cámara alta autorizó 29 viajes al extranjero, en los cuales participaron 60 legisladores, lo cual generó un gasto de 15 millones de pesos. Para el primer trimestre de este año, el Senado autorizó 17 salidas al extranjero, en las cuales participaron 37 legisladores, para hacer un gasto total de cinco millones 89 mil 13.17 pesos. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES)

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

DESCALIFICA CANCELLERÍA ALERTA DE VIAJE DE ESTADOS UNIDOS

Las recientes alertas de viaje emitidas por el Departamento de Estado de Estados Unidos fueron publicadas en situaciones específicas que ya han sido superadas, afirmó Sergio Alcocer, subsecretario de Relaciones Exteriores para América del Norte. Señaló que ya no está vigente la última actualización de la alerta sobre Tamaulipas, del pasado 13 de abril, en la que EU catalogó a la entidad como intransitable. "Nosotros entendemos que ésta es una táctica internacional, nosotros buscamos que las alertas se basen en información objetiva y sólida, y en su momento la alerta obedecía a una realidad que es diferente de la actual, estoy seguro que en la próxima revisión que se haga, la situación cambiará", dijo el funcionario en entrevista. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, SILVIA GARDUÑO)

¿CÓMO PUEDE AMÉRICA LATINA LOGRAR UN CRECIMIENTO DURADERO?/ ENRIQUE PEÑA NIETO

El Foro Económico Mundial sobre América Latina regresa a México en su décima edición. Esta es una oportunidad única para fortalecer nuestros vínculos y promover el crecimiento económico y el desarrollo social a largo plazo en nuestros países. Hoy día, América Latina y el mundo se enfrentan a una infinidad de problemas complejos, como tasas de crecimiento más bajas, incertidumbre económica y el cambio climático. Todos estos son desafíos que trascienden las fronteras y que requieren una agenda de renovación positiva perfilada a fomentar nuestras fortalezas y recursos. Nuestra región es vibrante, diversa y dinámica. Somos ricos en recursos naturales y humanos, y nuestros países son hogar de algunas de las industrias y empresas más creativas del mundo. De hecho, en años recientes América Latina se ha ganado un papel decisivo como motor de crecimiento y progreso social. (EL FINANCIERO, ECONOMÍA, P. 1 Y 7, ENRIQUE PEÑA NIETO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

RINGSIDE/ CRECEN MIL 200% LAS IMPUGNACIONES ELECTORALES/ ALEJANDRO SÁNCHEZ

Sesenta y cuatro impugnaciones ha recibido cada día el Tribunal Federal Electoral (sic) desde el 7 de octubre, día que empezó el proceso en curso. Se trata de una cifra histórica de quejas ante la máxima autoridad electoral. En las elecciones intermedias pasadas, las de 2009, apenas se presentaron entre cuatro y cinco impugnaciones cada día. Estamos hablando entonces de un crecimiento de impugnaciones de más de mil 200 por ciento. ¡Mil doscientos por ciento! —Se trata de un proceso inédito y complejo por la nuevas reglas electorales— me dijo Jorge Carlos Ramírez Marín, a tan sólo unos días de haber sido nombrado representante del PRI ante el Instituto Nacional Electoral. Estadísticas solicitadas por esta columna al Tribunal Electoral revelan que al 22 de abril se registraron 12 mil 779 impugnaciones relacionadas con actos de preparación, precampaña, proceso interno de selección de candidatos y registro de electores. Esa cifra dividida entre los 198 días que van de la jornada da un total de 64.5 impugnaciones diarias. Llama la atención, de acuerdo a la información proporcionada por el Tribunal que preside Constancio Carrasco Daza, que 12 mil 742 casos habían sido resueltos al 22 de abril. Los Magistrados han trabajado sin descanso para resolver las broncas internas en los partidos y ante la oposición. En tanto, en el proceso que empezó en octubre de 2008 y terminó el 1 de septiembre de 2009, al Tribunal llegaron tan sólo mil 578 impugnaciones, que divididas entre los 328 días que duró, arroja las 4.8 quejas diarias. Esta cifra promedio de 4.8 frente a la actual de 64.5 representa mil 264 por ciento. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 52, ALEJANDRO SÁNCHEZ)

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

EL OBSERVADOR PARLAMENTARIO/ DEL CONTROL SOCIAL AL DEL CONGRESO/ ANTONIO TENORIO ADAME

El Seminario “La Constitución, análisis rumbo al Centenario”, realizado por el Senado dispuso de la participación de destacados juristas, investigadores, académicos, así como de la Judicatura y legisladores, como el magistrado Manuel González Oropeza, del Tribunal Electoral, quien examinó el “Control parlamentario del Congreso”. El Magistrado se refiere al dilema del control constitucional de la ley entre quien la emite y quien la aplica, siendo los legisladores los primeros obligados en observarla y a la vez desarrollarla, como ocurre al otorgar derechos de representación a los estados. Por otra parte, cuestiona el refrendo ministerial ya que en el caso del veto presidencial este es su subordinado dispuesto a obstaculizar al Congreso por la falta del refrendo que determina que “hasta ahí llegó la ley”, sin discusión será archivada. El refrendo es compatible con los sistemas parlamentarios no con los presidenciales. (EL SOL DE MÉXICO, OPINIÓN, P. 16, ANTONIO TENORIO ADAME)

BAJO RESERVA/ LA DEFENSA DE EBRARD

Muy interesante será conocer cuál es la ruta legal que el ex jefe de gobierno del DF, Marcelo Ebrard, tomará para buscar que le sea restituida la candidatura a una diputación federal por Movimiento Ciudadano que en días pasados fue revocada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Nos dicen que hoy el equipo jurídico del partido, bajo el mando de Dante Delgado, tendrá listos algunos detalles de la defensa que busca que el caso llegue hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que lo puede desechar por notoriamente improcedente, pues los fallos del Tribunal Electoral no se pueden apelar. Además, la elección es en poco más de un mes y quién sabe si los tiempos legales le den a don Marcelo, nos comentan. ¿Circo mediático? (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

SERPIENTES Y ESCALERAS/ MARCELO EBRARD ¿YA VOLÓ DEL PAÍS?/ SALVADOR GARCÍA SOTO

El fin de semana, mientras arreciaban los rumores sobre una inminente orden de captura en su contra por el tema de las irregularidades y corrupción en la Línea 12, Marcelo Ebrard Casaubón, señalado en un informe de la Cámara de Diputados como uno de los “presuntos responsables” de conductas delictivas, habría abandonado el país en un vuelo que tomó desde la ciudad de México con rumbo desconocido, según informes de cercanos al ex jefe de Gobierno del DF. Aunque fuentes de la Procuraduría General de Justicia del DF confirmaron a esta columna que hasta ahora “no se ha solicitado” una orden de captura o de aprehensión en contra del ex mandatario capitalino, también dijeron que la investigación sigue en curso y no descartaron que eso pueda ocurrir; sin embargo, al mismo tiempo personas cercanas a Ebrard aseguraban que el domingo pasado, en pleno “puente largo” por las festividades del 5 de mayo, éste abordó un vuelo al extranjero; negaron conocer su destino ni tampoco cuándo está previsto su regreso. Las versiones de que Marcelo Ebrard habría salido del país se dan justo cuatro días después de que los Magistrados del Tribunal Electoral federal le cancelaran su candidatura a diputado federal plurinominal de Movimiento Ciudadano por violaciones a la ley electoral. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 12, SALVADOR GARCÍA SOTO)

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

LOS BAZUCAZOS DE UBALDO/ EBRARD, LOCUTOR E IDEÓLOGO/ UBALDO DÍAZ

Marcelo Ebrard pataleó ante la decisión de las autoridades electorales que impidieron que se convirtiera en candidato a diputado federal por Movimiento Ciudadano, el partido del veracruzano Dante Delgado quien le ofrece la postulación para tratar de recuperar votantes que seguramente le quitarán los morenos de López Obrador. También intentó ligar el fuero a través del PRD; al final se quedó sin la diputación. Antes de salir a Europa con su esposa, Ebrard participó en la operación spot. Siguiendo la misma línea del tabasqueño; es decir, se convierte en locutor e ideólogo para lanzar consignas y cuestionamientos en contra de partidos en los que militó y también contra la política presidencial. Marcelo Ebrard se sumó a esta estrategia de pedir el voto. (LA RAZÓN)

CANELA FINA/ EL VIAJE RELÁMPAGO DE EBRARD A PARÍS/ RUBÉN CORTÉS

Uno de los peores defectos en la política es la falta de oportunidad y Marcelo Ebrard no fue oportuno al viajar apenas 72 horas a París, al enterarse de que ya no tendrá fuero para enfrentar un proceso por presunto desfalco de 45 mil millones de pesos en la Línea 12 del Metro cuando era jefe del GDF. Eso, sin tener en cuenta que es un traslado demasiado caro para tres días. Vamos, es un viaje de millonarios volar con tu esposa sobre el Atlántico una docena de horas de ida y otra de vuelta, para permanecer, en los hechos, sólo dos días en la capital de Francia. Fue tan malo su timing para viajar fuera del país, que es difícil que convenza a alguien de que no lo hizo para escapar a una posible investigación penal, aunque no lo sea, y resulte cierto que regresa hoy a México para convertirse en la gran imagen de Movimiento Ciudadano para las próximas elecciones. Pero si Ebrard fue inoportuno en su decisión de viajar a París en este momento, más lo son sus colaboradores al tratar de justificarlo. Por ejemplo, Agustín Guerrero, líder del Movimiento Progresista que encabeza Ebrard, dice que se fue a París tres días a pensar un poco. Según Agustín Guerrero, Ebrard se fue a la capital francesa molesto porque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le retiró el registro como candidato a diputado plurinominal: "Sólo fue a descansar y cavilar, de ninguna manera es un abandono". (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 5, RUBÉN CORTÉS)

PUNTO DE EQUILIBRIO/ AMLO: LA DOBLE MORAL/ FRANCISCO GUERRERO

AMLO sabe jugar con la baraja de la política. Ha sido incapaz de ganar la partida final, pero le saca jugo a su papel de víctima para justificar los excesos que comete con frecuencia. Montado en la lógica de que todo lo que le pasa es culpa de la "mafia del poder", el tabasqueño se cobija en la simpatía velada de un segmento de la comentocracia de izquierda que le perdona todo, aprovechando la "cobertura moral" que le da su imagen de "hombre honesto". Sabedor de su estatus de rock star en una izquierda fragmentada y enfrentada, López Obrador intenta ahora eludir las quejas en su contra, presentadas por varias fuerzas políticas, incluyendo al propio PRD, por actos anticipados de campaña, producto de la "sobreeposición" de su persona en spots de radio y televisión. Su imagen es la única que se difunde ante los electores, eliminando a todos los candidatos de elección popular de su partido, consiguiendo de esa manera una ventaja indebida e ilegal. En la reciente reforma electoral se fortalecieron las restricciones al proselitismo previo al inicio de precampañas y campañas, dedicando 26 artículos de la Legipe a una mecánica precisa sobre lo que se puede y no se puede hacer cuando se anuncia la intención expresa de aspirar a un cargo de elección popular. Los partidos tienen conciencia de que los actos anticipados de campaña son susceptibles de castigarse, incluso, con la pérdida del registro. Sin embargo, AMLO ha decidido jugar el riesgo, sabedor que las posibilidades de una sanción son remotas ante las descalificaciones permanentes que dirige al INE y al Tribunal Electoral. Al infundirles temor, se siente intocable, apostando a que su estrategia podrá ser utilizada durante este año y el próximo con una ganancia fabulosa para la difusión de su imagen. (EXCÉLSIOR, NACIONAL)

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

TEPJF: AUTONOMÍA Y SUMISIÓN/ EDUARDO R. HUCHIM

Con una semana de diferencia, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió en abril dos sentencias contrastantes porque una implica el ejercicio de su autonomía frente al Ejecutivo y la otra conlleva lo contrario: la sumisión de cuatro Magistrados ante ese mismo poder, si bien su presidente exhibió sus contradicciones, en tanto que el sexto puso pies en polvorosa (el irresponsable Senado no ha nombrado al séptimo integrante). La primera de tales sentencias (22/04/15) es ejemplo de buen derecho: la validación a los spots críticos del PAN al presidente Enrique Peña Nieto, sacados del aire por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral —dominada por dos consejeras filopriístas—, que los consideró calumniosos, en consonancia con los argumentos del consejero jurídico de la Presidencia. El spot panista criticaba el dispendio en la visita presidencial al Reino Unido y el TEPJF resolvió que no existía tal calumnia, que en los procesos electorales el debate político adquiere su manifestación más amplia y que una figura pública está más sujeta a la crítica que un ciudadano de a pie, todo ello en la sentencia recaída al expediente SUP REP 197/2015, cuyo proyecto fue preparado por la ponencia del presidente del Tribunal, Constancio Carrasco Daza, y aprobado por unanimidad. La otra sentencia, SUP RAP 125/2015 y acumulados, afrenta al buen derecho y parece obedecer a la consigna. Es la que revocó la candidatura a diputado federal de Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno del DF postulado por el partido Movimiento Ciudadano (MC). Para revocar la candidatura, el ponente Pedro Esteban Penagos y otros tres Magistrados —Alanís, Galván y González— recurrieron a un torcimiento de la disposición (Legipe, 227.5) que prohíbe la participación simultánea en los procesos internos de diferentes partidos. Tal simultaneidad no se acredita porque Ebrard aspiró primero a una candidatura del PRD y, al no obtenerla, aceptó la postulación que le ofreció el MC, como lo explicó nítida y tersamente el presidente del Tribunal, Carrasco Daza, quien emitió el único voto en contra de la revocación. El magistrado Salvador Nava sólo participó en una parte de la sesión respectiva, por tener que cumplir una comisión del TEPJF. (REFORMA, OPINIÓN, P. 8)

REVISTAS

EDITORIAL/ SUFRAGIO UNIVERSAL/ VOZ Y VOTO

Una democracia de baja calidad, como la nuestra, se explica por normas legales tortuosas y mal hechas; por instituciones electorales saturadas de tareas y atribuciones, que en algunos casos son de imposible cumplimiento; y por partidos sin respeto social, ante los que el electorado permanece tan ajeno como indiferente. Para colmo, está en el juego el PVEM, un partido canalla que viola una y otra vez la ley sin que el INE se atreva a ejercer sus facultades para ponerle un alto total. El INE puede ser eficiente, como antes lo fue el IFE, en sus tareas operativas, pero no lo está siendo en la misión de coadyuvar a la formación de una ciudadanía informada de sus derechos y respetuosa de sus obligaciones. Nadie pide al Instituto que actúe para ganar el aplauso de la Tribuna, tan sólo que cumpla y haga cumplir la ley dando trámite a la solicitud de cancelar el registro al mal llamado Partido Verde. Ya de lleno en la campaña, los electores miramos de lejos a la inmensa mayoría de los candidatos, privados de texto y contexto, ilustres desconocidos de huecas peroratas o de plano sin palabras. El generalizado desánimo de la ciudadanía es una llamada de atención a partidos y autoridades. El ámbito electoral es un territorio donde florecen el abuso y la simulación. Por ejemplo, un avance tan prometedor como la paridad de género terminó convertido en medio para inventar como candidatas, sin recato alguno, a esposas, hijas, hermanas, novias y comadres de los jefes partidarios. El repudio a tal práctica debe comenzar por las militantes de los propios partidos. En medio de este triste panorama, la elección del magistrado Constancio Carrasco Daza como presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es una noticia buena, esperanzadora. (VOZ Y VOTO, P. 3, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

PARTIDO CANALLA/ JORGE ALCOCER V.

El PVEM ha sido sancionado por el INE o por el TEPJF con 11 multas por violaciones graves, sistemáticas, reiteradas, a la Constitución y a las leyes generales electorales. Las sanciones de más alto monto fueron la impuesta por la Sala Superior del TEPJF por 76 millones de pesos (25 de marzo de 2015) y la del Consejo General del INE por 67 millones (6 de marzo). En conjunto, las multas suman 188 millones de pesos, más las que se acumulen en los próximos días. El detalle de las conductas violatorias a las leyes que el PVEM viene desplegando desde el segundo semestre de 2014 se puede leer en el documento mediante el cual varios ciudadanos solicitan al INE la cancelación del registro legal, que ha sido suscrito por más de 125 mil personas (disponible en: www.change.org). El 9 de abril pasado, el PAN, a través de dos diputados federales, solicitó formalmente al INE iniciar el procedimiento para la cancelación del registro al PVEM, por violaciones graves, sistemáticas y reiteradas a la Constitución. Los consejeros del INE tendrán que dar trámite a la solicitud y resolverla a la brevedad, ya que está en juego la certeza del proceso electoral federal, el de las 16 entidades con elecciones locales concurrentes y el de Chiapas, cuya jornada comicial local será el tercer domingo de julio. (VOZ Y VOTO, P. 8-11, JORGE ALCOCER V.)

MEDIDAS CAUTELARES Y CALUMNIAS/ ADRIANA FAVELA HERRERA

Las determinaciones de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE relacionadas con la solicitud de medidas cautelares causan controversia sobre todo cuando se ordena suspender un promocional de algún partido político que se transmite en radio y televisión porque su contenido es calumnioso, en tanto que se tiene la falsa creencia de que se restringen la libertad de expresión y el debate de los temas de interés general. La libertad de expresión es un derecho fundamental del cual son titulares los partidos políticos, por lo que están en aptitud de definir el contenido de su propaganda electoral, que se difunde en medios de comunicación. Sin embargo, la libertad de expresión no es un derecho absoluto, tiene límites, como el respeto a la moral, la vida privada y los derechos de terceros. En materia electoral, además, el artículo 41 constitucional establece la calumnia como límite a la libertad de expresión, al señalar que en la propaganda política o electoral que difundan, los partidos y candidatos deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas. También vale aclarar que las medidas cautelares sólo son provisionales, porque el fondo del asunto lo resuelve la Sala Especializada del TEPJF. Al 16 de abril de este año, se han impugnado 45 acuerdos, o sea, 36.8% de 122 determinaciones y, hasta dicha fecha, la Sala Superior del TEPJF ha resuelto 40 impugnaciones, confirmando 32 acuerdos y sólo revocando ocho. Por tanto, han quedado intocados 109 (89.34%) acuerdos de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, lo que evidencia la calidad del trabajo jurídico realizado. De ahí que carezcan de sustento las afirmaciones de que los integrantes de la Comisión actuamos de manera parcial. Los datos objetivos muestran que solamente estamos comprometidos con la sociedad y la democracia. (VOZ Y VOTO, P. 12-14)

BITÁCORA ELECTORAL/ ALBERTO CONSEJO VARGAS

En virtud de la sentencia del TEPJF (SUP-RAP-3/2015 y SUP-RAP-6/2015 y acumulados), se determinó que las empresas TV Azteca y Televisa deben generar una señal con pauta federal para que la retransmita la empresa de televisión de paga Dish, a cambio de una contraprestación de 1.7 millones de pesos más IVA por señal (cuatro); ello da un total de 7.7 millones. El acuerdo del INE fue impugnado ante el TEPJF por las partes involucradas y el 15 de abril fue revocado parcialmente por el Tribunal, que ordenó al Instituto tomar en cuenta los razonamientos de los actores, de modo que se obtenga la máxima conformidad entre las partes y en términos menos onerosos. (VOZ Y VOTO)

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

PARA LECTORES Y ELECTORES/ SEGUIRÁ EL REPARTO DE TELEVISORES

Con los votos de los magistrados Esteban Penagos, Flavio Galván y Alejandro Luna Ramos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación autorizó al Ejecutivo federal seguir con el reparto de televisores del actual gobierno. don Flavio Galván defendió que en las cajas con las telesiguiera impreso el lema propagandístico “Mover a México” porque “los electores no son menores de edad como para pensar que esta frase-logotipo pueda inducir a votar por el partido político que postuló en su momento al ahora presidente de la República”. ¡Claro que no, don Flavio! Tampoco influirá en el votante recibir ese regalo de un presidente priísta ni la coincidencia entre los colores que aparecen en las cajas y el logotipo del PRI. ¡A quién se le ocurre! (VOZ Y VOTO, P. 4-5, REDACCIÓN)

EL QUEHACER DE LOS TRIBUNALES/ EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Las decisiones que emiten los tribunales, además de la impartición de justicia en materia electoral, tienen la tendencia a generar usos y comportamientos democráticos; para ello se debe cuidar el estricto cumplimiento de la normatividad. El respeto al principio de legalidad esculpido finamente en las resoluciones es el principal compromiso con la democracia y con la sociedad. En cuanto a las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco impugnadas ante la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), como también ante tribunales federales, el total acumula 79, cuyo sentido fue 60 confirmadas, seis modificadas, cinco revocadas y ocho se encuentran en substanciación. Las resoluciones dictadas por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato que han sido impugnadas ante la Sala Regional Monterrey del TEPJF acumulan 13; de ellas, cinco fueron confirmadas, una modificada, dos revocadas y tres desechadas. El Tribunal del Estado de Campeche resuelve estos tipos de medios de impugnación: recurso de apelación, juicio de inconformidad, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral del Estado de Campeche y sus servidores, y del Tribunal Electoral y sus servidores. Conviene señalar que el Tribunal de esta entidad federativa sí conoce del procedimiento especial sancionador, aunque no ha recibido ninguno hasta la fecha. De las resoluciones que emitió el Tribunal Electoral del Estado de Campeche se impugnaron dos ante la Sala Regional Xalapa del TEPJF y ante otros tribunales federales; una fue confirmada y una revocada. (VOZ Y VOTO, P. 43-45, EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ)